



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001900

Res. 1059/19

ACTA N° 193, de fecha 23 de abril de 2019.

VISTO: La Resolución N° 463/19, adoptada en sesión de fecha 07/03/19 (Acta N° 187) por la cual, entre otros, se homologó el Orden de Prelación del Llamado Regional a Profesores Adscriptos para integrar nuevos órdenes para cumplir las citadas funciones, correspondiente al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur;

RESULTANDO: que el citado Campus eleva la elección/designación de funciones resultante del mencionado orden de la Prof. Carmela TROCHE en carácter interino y del listado de interinos en 2da. Ronda de la Prof. Elena MENDOZA en carácter suplente;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente designar en funciones de adscripción a los docentes que optaron por las mismas, desde la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o hasta el 29/02/20, según corresponda;

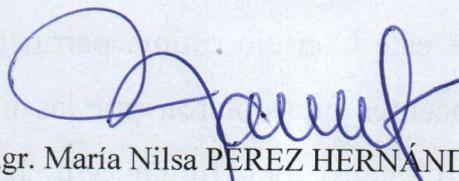
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

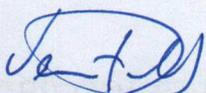
- 1) Designar con 24 horas semanales de labor en funciones de Adscripción a la Prof. Carmela TROCHE FERNÁNDEZ (C.I. 1.925.756-5 - Fecha de nacimiento 04/04/69) en carácter de interino para desempeñarse en el Centro Educativo Asociado – Escuela 103 – Manuel Victoria - turno 7, desde la toma de posesión hasta el 29/02/20.

2) Designar con 24 horas semanales de labor en funciones de Adscripción a la Prof. Elena MENDOZA GARCIARENA (C.I. 3.771.223-8 – Fecha de nacimiento: 25/07/63), en carácter suplente (de la Prof. Macarena PÉREZ RÍOS (C.I. 4.955.165-2) en la Escuela Técnica de Dolores, desde la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o hasta 29/02/20:

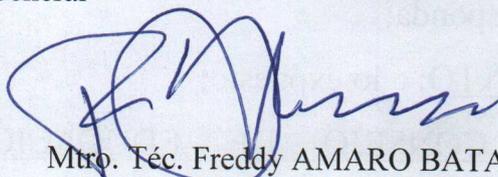
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT – FONASA y GAFI) y al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamentos de Sueldos – Secciones Sueldos Básicos Docentes y de Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



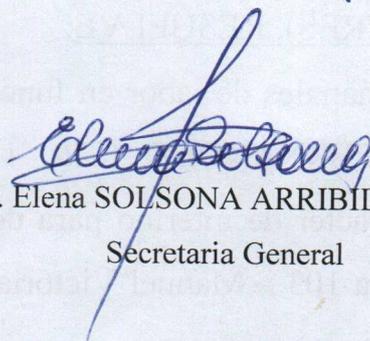
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBÍLLAGA  
Secretaria General

NC/sa